

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco – Bolívar, diciembre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO SUSTANCIACION No. 0563.

**Tipo de proceso: Verbal declarativo especial de expropiación
Demandante/Accionante: Agencia Nacional de Infraestructura –ANI
Demandado/Accionado: Cecilia del Carmen Watts Castro, Patricia Margarita Torres Watts como herederas determinadas de Arnulfo Torres Polo y herederos indeterminados de Arnulfo Torres Polo
Radicación No. 13836318900120200002400**

Tenemos que a consecutivos 29 y 30 del expediente digital obra contestación de la demanda presentada por la curadora ad litem de los demandados herederos indeterminados de Arnulfo Torres Polo.

Finalmente, para continuar el trámite del presente asunto se dispondrá fijar fecha para audiencia de conformidad al numeral 7º del Art. 399 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el Despacho:

RESUELVE:

1

CUESTION UNICA: Continúese el trámite del presente asunto, en tal sentido, fíjase el día 29 de mayo de 2.024 a partir de las 09:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 del CGP. la cual se realizará de manera virtual, a través del aplicativo Ms Teams, accediéndose a través del siguiente link

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YWJjZGI4NzMtOTFiNy00OWYzLWE4YTItZDgzYmQxNjJjOWZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2211998bfc-c69d-4123-b625-f52e7ed39625%22%7d

NOTIFÍQUESE,



**ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**